

Madrid, 11 de mayo de 2022

Asunto: Actualización de las recomendaciones preventivas relativas a la prevención y control de la infección por SARS-Cov-2, tras la publicación del Real Decreto 286/2022 para las empresas externas

La actualización del documento de “Medidas preventivas para el inicio de curso 2021-2022” con fecha de 26 de abril de 2022 tras la publicación del Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, relativo a la supresión del uso obligatorio de mascarillas en interiores, establece las siguientes recomendaciones, al menos hasta la finalización del actual curso universitario:

- Seguir utilizando la mascarilla en espacios interiores de instalaciones universitarias de uso compartido, especialmente cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad sanitaria y la ventilación adecuada.
- Seguir utilizando la mascarilla en puestos de trabajo de atención al público
- Utilizar la mascarilla en ascensores, zonas comunes con gran afluencia de público, vestuarios, aseos, etc. donde la distancia de seguridad sanitaria no pueda mantenerse.
- Utilizar mascarilla las personas vulnerables y las personas que compartan espacios o interactúen con las mismas.
- Utilizar mascarilla las personas que tengan infección por Covid 19 confirmada, personas que presenten síntomas leves compatibles con Covid 19, y contactos estrechos, durante los 10 días posteriores al inicio de síntomas, al diagnóstico si es asintomático o a la última exposición con el caso confirmado.
- Seguir manteniendo los protocolos de ventilación de locales y dependencias interiores.
- Seguir recomendando la higiene de manos y la etiqueta respiratoria.



COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES
Instrucciones preventivas

Se recuerda que dichas recomendaciones son de aplicación igualmente para el personal de las empresas externas que prestan servicios en nuestros Centros: contratas de limpieza y de mantenimiento, obras, cafeterías, vigilancia, reprografía, etc. con el objetivo de hacer que los Centros de la UCM sean espacios seguros y preservar la salud de todas las personas que deban acceder a ellos.

Desde la Unidad de PRL de la Universidad Complutense agradecemos vuestra colaboración para el establecimiento de estas medidas dirigidas a la prevención y el control de la infección.

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales – UCM